

NÚMERO 5 CENTS.
PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN
 Burgos: Mes, UNA peseta.
 Trimestre, 3,50; Semestre,
 Año, 7,00; Extranjero y Ultra-
 mar, Año, 12.
 Se admiten suscripciones en
 todas las librerías de esta
 ciudad.
PAGO ADELANTADO

Diario de Burgos

NÚMERO 5 CENTS.
PRECIOS DE INSERCIÓN
 ANUNCIOS: En 1.ª plana, vein-
 te céntimos línea; En 2.ª, quince;
 En 3.ª, diez. RECLAMOS: línea, 25
 céntimos. COMUNICADOS y surl-
 tos de redacción: de 0,25 á 5 pesetas.
 ESQUELAS FUNEBRES: de
 4 pesetas en adelante.
 Rebajas á los suscriptores y á
 los anuncios permanentes.
PAGO ADELANTADO

DE AVISOS Y NOTICIAS.

ÚLTIMOS TELEGRAMAS Y NOTICIAS DE LA TARDE

Año IV.—Núm. 1.144.

OFICINAS: CALLE DE VITORIA, NÚM. 16, BAJO. Teléfono núm. 165.

Jueves 6 de Diciembre de 1894.



AGUA DE SELTZ
 pura, higiénica
 y saludable
 á 15 cts. el sifón
ABONOS.
 Por 12 sifones,
 1'50 pesetas.
 Por 24 sifones,
 2'50 pesetas.
GASEOSAS.
 Botella peque-
 ña, 0'15 pesetas.
 Botella grande
 0'25 pesetas.
 Farmacia
 de
ESCOLAR
 Plaza de Prim, 19.



Tomasa Baonza,
 CONSUTERA MADRILEÑA

Aparatos Ortopédicos
 Corsés, fajas y corazas, corsés para
 embarazadas, fajas para caballeros, cor-
 sets para niños. San Juan 58, piso
 segundo.—Burgos.

LA SOLEDAD
AGENCIA FUNERARIA
 Lain-Calvo, 30 y 32.—Teléfono núm. 14.

La primera en su clase, que tiene los
 mejores de hierro galvanizado, desde 50
 pesetas. Cajas para adultos desde 6 pts.
 Cajas de Carmelitas á cualquier hora
 de la noche. Se hacen entierros de cuarta
 clase para adultos, desde 55 pesetas con
 todo lo necesario. Gran exposición de
 coronas. Servicios permanentes.

Viuda de Landiá y Sobrino
BURGOS.

Tabla machiembada, pino
 rojo de una pulgada de
 grueso, el metro cuadrado. Ptas. 1'95
 al hidráulica legítima de
 Zumaya, saco de 69 kilos
 con envase, uno. Ptas 3'50
 Listones para cielo raso, yesos de
 todas clases, carpinterías, molduras, et-
 cetera, á precios económicos.

GRAN TALLER
 DE
ENCUADERNACIÓN Y DORADO

DE
M. Fuentes y A. Misis
 Paloma núm. 3.
 Galería de la Catedral.—Burgos.
 Encuadernaciones de todas clases.
 Libros rayados para comercio, de pen-
 dencias, etc.
 Completo surtido en carpetas, marcas
 especiales y diferentes modelos para va-
 rios usos, inestricarios, para viajeros.
 Carteras plegantes forma ministro
 para las armas, resguardo de valores,
 letras, inspectores de ferrocarriles, etc.
 Estuches y cajas en todas formas y ta-
 maños.

Precios sin competencia

CAMISERÍA Y GUANTERÍA
 DE
J. Diez Ortega

Única que presenta las últimas
 novedades en su ramo.
 Primera casa en confección á la
 medida y artículos de piel.
 Especialidad en camisas, trajes y
 fajas de franela ó punto higiénicas,
 guantes ingleses y chalecos de ga-
 muza.
 Gran variedad en corbatas, pa-
 ñuelos, paraguas, impermeables,
 perfumería, bisutería, corsés y ge-
 neros de punto.

PRECIOS CONVENCIONALES
 Plaza Mayor, 52 | Teléfono, núm. 80

Aviso importante

Se va á fundar una sociedad particular
 para la redención de quintos á metálico.
 Cada socio depositará 500 pesetas. Para
 la admisión de socios se celebrará una
 reunión el viernes próximo de nueva á
 tres de la tarde, establecimiento de Feli-
 pe Gambeta, plaza de Vega.

ACADEMIA DE ARITMÉTICA Y FRANCÉS. Este
 último en toda su extensión. Precios
 módicos. Lecciones particulares. San
 Pablo, 22-2.ª, derecha.

Máquina de coser
 Se vende una de mano, marca «Sin-
 gora», en muy buen uso. Informarán,
 Plaza de Santa María, 2, 1.ª izquierda.

AGENCIA GENERAL DE QUINTAS

LEGALMENTE ESTABLECIDA Y MATRICULADA PARA TODA CLASE DE OPERACIONES
DE REDENCIÓN Y SUSTITUCIÓN
 A CARGO DE
Juan Isnardo é Ipas
 Calle de la Libertad, número, 18, pral. (esquina á la de Mendez-Núñez)
ZARAGOZA.

Contratación antes del sorteo para la exención de Todo servicio, ó sea de la
 Península y Ultramar, ó de Ultramar exclusivamente, con sujeción á la vigen-
 te Ley de Reclutamiento y Reemplazos.
 Esta agencia general que tan puntual y exactamente cumplió todos los com-
 promisos adquiridos en los reemplazos anteriores, tiene el honor de ofrecer al
 público sus servicios, en la seguridad de que han de quedar satisfechos hasta los
 más exigentes, tanto por los precios como por las condiciones y cumplimiento de
 la misma.
PRECIOS LOS MAS ECONÓMICOS.
 Depositario en Burgos—Sres. Sobrinos de Julian Marcos, Mercado n.º 14.
 Representante Id. D. Francisco Herrero Navas, Procurador, San Juan 57, 1.º

MARMOLISTA Y CANTERO.

ALTARES, LÁPIDAS, PANTEONES, CHIMENEAS, FREGADEROS
 Y TODA CLASE DE TRABAJOS PARA IGLESIAS, CEMENTERIOS
 Y CONSTRUCCIONES, EN MÁRMOL Y PIEDRA.
 PIZARRA PARA TODAS LAS APLICACIONES QUE TIENE ESTE MATERIAL.
 BALDOSINES HIDRÁULICOS DE LA CASA
ESCOFET, FORTUNY Y COMPAÑIA, DE BARCELONA.
 Azulejos de cartón-piedra para decoración de habitaciones.
 RÓTULOS ESMALTADOS SOBRE HIERRO.
PRECIOS BARATÍSIMOS.
RAFAEL GUZMAN,
 ACERA DE RECOLETOS, 6.—VALLADOLID.

«La Soledad»—Agencia funeraria, Lain-Calvo, 30 y 32. Teléfono n.º 14

✠

LA SEÑORA
DOÑA VICENTA MARTÍNEZ LOZANO,
 VIUDA DE MANZANEDO.
 ha fallecido á los 57 años de edad,
 DESPUÉS DE RECIBIR LOS SANTOS SACRAMENTOS.
 (R. I. P.)

Sus desconsolados hijos D.ª María Luisa, D. Máximo, D. Germán,
 D.ª Fidela y Don Manuel Manzanedo, Martínez, hijo político
 D. José Mata, padre, nietos, hermana D.ª Carmen, Abadesa de Ca-
 latravas, hermano, hermana política, tios, primos, sobrinos, de más
 parientes y testamentarios
 Suplican á las personas que por olvido involuntario no hayan reci-
 bido esquila de invitación, se sirvan encomendarla á Dios y asistir á los
 funerales que, por el eterno descanso de su alma, se han de celebrar en
 la Iglesia parroquial de S. Lorenzo el Real, en los días 7 y 10 á las diez
 de sus mañanas, por cuyo acto de piedad les anticipan las gracias.
 El duelo se despidió en la iglesia.
 Vivía, Lain Calvo, 3, Hotel del Norte.
 Burgos 6 de Diciembre de 1894

EL SEÑOR

✠

D. TORIBIO CABALLERO MERINO,
 CATEDRÁTICO QUE FUÉ DEL INSTITUTO DE 2.ª ENSEÑANZA DE ESTA CIUDAD
 ha fallecido hoy 6 á las diez y media de la mañana,
 despues de recibir los Santos Sacramentos
 (R. P. D.)

El Director y demás profesores de dicho establecimiento, sus hijos el
 Presbítero, cura párroco de Anguciana (Calahorra) D. Manuel y
 doña Olalla Caballero, su nieto el Licenciado D. Ignacio Fernández
 Caballero y señora, sus dos nietas Carmelitas Descalzas Josefa de
 Santa Peresa de Jesús y Concepción del Niño Jesús, biznietos, her-
 mana política doña Carmen Casals, primos y testamentarios
 Suplican á sus numerosos amigos se sirvan encomendarle á Dios y
 asistir al entierro y funerales que, por el eterno descanso de su alma se
 han de celebrar en la parroquia de S. Cosme y S. Damian, el primero ma-
 ñana 7 á las diez de la misma y los restantes los días 10 y 11 á la misma
 hora, por cuyo singular favor les vivirán agradecidos.
 Burgos 6 de Diciembre de 1894.
 El duelo se despidió en el cementerio.
 Vivía, Barrio-Gimeno, 15.

F. Carranza y Carranza,
 MÉDICO MILITAR,
 especialista en las enfermedades de
 los ojos.
 Consulta de 12 á 2. Gratis á los pobres.
 Alonso Martínez, núm. 9, segundo.

En la imprenta de este pe-
 riódico se vende papel para en-
 volver á real el kilo.

Pañería

DE
ALEJANDRO MARTÍNEZ
 SUCESOR DE MARCOS MARTINEZ,
 3.—Lain-Calvo.—3.
 Se han recibido los nuevos y numero-
 sos surtidos de géneros para invierno.
 Dido á las grandes ventajas obtien-
 das en la compra, por la mucha impor-
 tancia de ésta, ofrezco á mis favorece-
 dos, géneros de buen resultado y precios
 muy económicos.

ANUNCIO IMPORTANTE

Bicicletas neumáticas marcas co-
 rrientes y garantizadas, radios directos
 últimos modelos á 300 pesetas.
 Bicycletas extra las primeras marcas
 del mundo á precios varios. De todo lo
 anunciado y accesorios para las mismas
 hay existencias en este almacén.
 Hay tambien velodromo cerrado para
 aprendices y personas que instruyan á
 quien desee, en fin cuanto pueda exigir
 la afición ciclista, taller de reparación
 etc., dirigirse al almacén relojería de Vi-
 llanueva.—Espolón.—BURGOS.

Quemada

PLAZA MAYOR, 54.
 A fin de semana se reci-
 birá una gran colección de
 rizos negros y de colores,
 para señora.
 PRECIOS BARATÍSIMOS.

Ecos políticos

Carta de Madrid.

El discurso de Sagasta.—El debate
 político.—Los autonomistas.—
 Una súplica del señor Cos Gayón.
 —La sesión del Senado.—La sa-
 lud de la Reina.
 Madrid 5.

La sesión del Congreso terminó
 ayer con un elocuente discurso de
 Sagasta que causó grandes entusias-
 mos en la mayoría.

En verdad el debate político nece-
 sitaba un acto de energía del Gobier-
 no, para que este se curara de las
 ofensas y heridas que le habían in-
 ferido carlistas y republicanos.

El programa parlamentario que
 tanto trabajo costó redactar, ha ve-
 nido á ser accidente de escaso valor
 en la discusión.

El debate político ha venido á pa-
 rar en una gran colada, donde se
 están sacando á relucir viejos pecados
 é inconsecuencias ya olvidadas
 de todos nuestros políticos y de to-
 das las fracciones.

En estos últimos días, el debate
 político nos hacía recordar la escena
 de la Venta manchega, donde daba
 la moza á Sancho, Sancho al ven-
 tero, etc. y donde todos menudeaban
 con gozada priesa como si les co-
 rriese mucha acabar pronto y con
 esto no acababan nunca.

Daba en efecto Mella á Castelar,
 Salmerón á Abarzuza, Marengo á
 Sagasta, éste contra todos y Abarzu-
 za palos en el aire.

Y en esto ha estado el mal princi-
 pal del debate. El señor Abarzuza
 ha ido al banco azul con escasa pre-
 paración para explicar y defender su
 evolución política, confiando acaso
 que su prestigioso nombre y la fama
 política del señor Castelar, eran
 bandera suficiente para que el barco
 fuese admitido á libre plática, sin
 que le molestasen siquiera con la
 inspección sanitaria.

Pero las oposiciones no solo se
 han empeñado en que la nave posi-
 bilista viene de puerto sucio, sino
 que quieren descubrir el contraban-
 do que trae á bordo, y he aquí al pa-
 cífico Abarzuza, más lleno de nobleza
 que de malicia, más acostumbra-
 do á las plácidas discusiones del Se-
 nado metódico, que al rudo pelear
 sin entrañas del Congreso puesto en
 el más apurado trance de su vida.

El éxito singularísimo del discus-
 so que ayer pronunció Sagasta con-
 sistió en esto precisamente; en que
 apeló á todas sus energías para co-

brar á los republicanos ojo por ojo
 y diente por diente.

Era la revancha de un Gobierno
 y de un partido sobre el que se iban
 acumulando nubes que amenazaban
 tormenta.

La mayoría se sintió vengada y
 aplaudió á Sagasta con entusiasmo,
 animándole á nuevos y más certeros
 golpes. No se aplaudió el discurso
 que nada nuevo contenía, sino la
 intención y el momento en que fué
 pronunciado. No se aplaudió lo que
 dijo, sino cómo y por qué lo dijo.

Pero el debate está pendiente; la
 colada no ha concluido aún; hay to-
 davía mucha ropa sucia, y unos y
 otros prometen hacerse mútuos exá-
 mines de conciencia sin atrición ni
 contrición.

¿Que Salmerón sostuvo la candi-
 datura del Trono de España para don
 Fernando de Portugal?

¿Que Castelar mantuvo siempre la
 sustanciaidad de la forma de Go-
 bierno?

¿Que Azcárate ha mantenido la
 accidentalidad?

¿Que Sagasta ha sostenido que no
 hay más soberanía que la de la na-
 ción; que el sufragio universal es la
 brutalidad del número; que los de-
 rechos individuales son inaguantables?

Esto es todo. Inconsecuencias que
 el país conoce hace mucho tiempo.

Los autonomistas se han vuelto á
 reunir esta tarde. Quieren dar mues-
 tras de vitalidad constituyéndose en
 un grupo parlamentario, dado su
 correspondiente programa y hacien-
 do fin de los trabajos de propaganda.

En la reunión de hoy se ha acor-
 dado esperar que el Gobierno pre-
 sente las modificaciones que tiene
 anunciadas sobre las reformas en
 Cuba, para combatir todo lo que se
 oponga á sus principios.

En cuanto á la propaganda, se
 convino en celebrar una serie de
 conferencias en el Ateneo de Ma-
 drid para dar á conocer sus ideas
 poco conocidas en la península, á
 de atraerse partidarios.

Al efecto, los señores Labra, Mon-
 toro, Gibetza y Cueto hablarán en
 aquel círculo científico y literario
 para pregonar las excelencias del
 autonomismo en la isla de Cuba.

El señor Cos Gayón ha pedido hoy
 en el Congreso que se impriman las
 tarifas anexas de los tratados de Ita-
 lia, Austria y Bélgica, y que se re-
 partan á los diputados.

¿Objeto de esta petición? Pues dar
 largas á la cuestión arancelaria, im-
 pidiendo que empiece á discutirse el
 proyecto.

El Gobierno se vá á ver en el caso
 de tomar una medida, prescindiendo
 del parlamento, sin perjuicio de pe-
 dir luego un bill de indemnidad. Esta
 es la única solución que encuen-
 tra ante la serie de contrariedades
 con que tropieza la revisión de la
 segunda columna.

En el Senado ha habido hoy pocas
 preguntas y ruegos de primera
 hora.

Entre ellas, ha sido la más impor-
 tante una del señor Ortiz de Pinedo
 relacionada con el proyecto de bases
 para una ley de Sanidad.

Sabido es que dicho proyecto fué
 presentado á las Cortes por el señor
 Aguilera, pocos días antes de las
 vacaciones de verano; y que, preci-
 samente el mismo día en que se fir-
 mó el decreto de suspensión, leíase
 en la tribuna de la Alta Cámara el
 dictamen de la comisión correspon-
 diente.

Suspendiéronse las sesiones, vino
 la segunda legislatura, y allá está
 sobre la mesa del Senado el dicta-
 men correspondiente, esperando que
 se discuta.

Pues bien, el señor Ortiz de Pinedo
 quiere que para ilustrar el debate,
 se lleven al expresado cuerpo colegi-
 slador varios documentos, entre

ellos algunos que se refieren a la legislación extranjera acerca de estas cuestiones, y otras que sirvieron de base al abortado proyecto de 1881.

Se entró muy pronto en la orden del día, continuando el debate acerca de las reformas del señor Groizard, asunto que—dicho sea con perdón de los respetables padres graves—va perdiendo en importancia lo que gana en extensión.

Esperábase con algún interés lo que acerca de este tema dijera los prelados que tienen asiento en el Senado.

En nombre de ellos llevó la voz el obispo de Málaga, que con frases de elocuencia sencillez, aunque un tanto afectadas, lamentó que habiéndose aumentado algunas asignaturas por virtud del decreto de 16 de Septiembre último, no se haya incluido entre ellas la religión y moral.

Incidentalmente habló de otras cuestiones religiosas, de la excesiva tolerancia que existe en España, etc.

Al señor obispo le contestó el ministro de Fomento.

Anoche se habló con alguna insistencia de que la Reina Regente estaba ligeramente indisputa, por cuyo motivo no asistió al teatro Real, como se había indicado.

Pronto se supo que el asunto carecía de importancia, y que todo se redujo a los pasajeros efectos de una chimenea que desprendía gases nocivos para la salud.

En prueba de ello, diré que hoy ha podido firmar los decretos que le presentaron los ministros y despachar también con el presidente del Consejo.

Entre dichas disposiciones figura una nombrando ministro del tribunal de Cuentas al señor Gutiérrez de la Vega en reemplazo del señor López Guijarro que fué designado hace poco para representar a España en Chile; otra nombrando al señor Montojo capitán general del departamento de Cadix, en reemplazo del señor Maymó; otras admitiendo la dimisión al vicepresidente del Consejo Supremo de Guerra y Marina vicealmirante D. Manuel de la Pezuela y Lobo, y nombrando para reemplazarle al de igual clase D. Ramón Topete y Carballo.

MENCHETA.

Entre dichas disposiciones figura una nombrando ministro del tribunal de Cuentas al señor Gutiérrez de la Vega en reemplazo del señor López Guijarro que fué designado hace poco para representar a España en Chile; otra nombrando al señor Montojo capitán general del departamento de Cadix, en reemplazo del señor Maymó; otras admitiendo la dimisión al vicepresidente del Consejo Supremo de Guerra y Marina vicealmirante D. Manuel de la Pezuela y Lobo, y nombrando para reemplazarle al de igual clase D. Ramón Topete y Carballo.

El conde de Encinas

Tristemente impresionados por el fallecimiento del ilustre patriota con cuyo nombre encabezamos estas líneas, que tuvo lugar en el día 2 de este mes a las cinco de su tarde, y cumpliendo, como intérpretes fieles de los sentimientos del pueblo burgalés, el deber de expresar la honda pena que le aflige en estos momentos, tenemos especial complacencia en tributar a la memoria del finado el testimonio de la admiración y del respeto que esta alta figura no sólo nunca al que consagra desinteresadamente su existencia al servicio de la Patria, demostrando al propio tiempo con todos los hechos de su vida, que su placer predilecto, fué siempre el de disponer de su cuantiosa fortuna, para atender pródigamente a las necesidades de los pobres y para coadyunar a la realización de todas las empresas encaminadas al bien de su país.

D. José Soto Vega, nació en Villafranca del Bierzo, en el año de 1818, siendo el hijo primogénito de D. Vicente Soto Saavedra, y de D.ª Josefa Vega y Ortiz, y se educó en el seno de aquella familia ilustre, no sólo por su origen, sino por la envidiable consideración y respeto que habían granjeado a su padre en toda la provincia de León, los servicios que prestó a la causa nacional en la guerra de la Independencia.

Dispuesto su corazón desde la más tierna edad a todo sentimiento noble, arraigaron en él los ejemplos de su padre, de amor a la Patria y a la libertad, que han sido los principios a que ha rendido entusiasta culto en todos los actos de su vida, empezando por alistarse como voluntario nacional en el pueblo de su naturaleza a la edad de 16 años y prestando grandes servicios a la causa de la libertad en frecuentes salidas para combatir a las huestes carlistas, entre los cuales merece especial mención el de haber guarnecido con sus dignos compañeros los milicianos de Villafranca a la ciudad de Astorga, donde permanecieron quince días destacados a causa de la expedición que hizo a Galicia el Cabecilla Gómez.

Estos hechos confirmados con lo que ejecutó durante toda la primera guerra civil, y sus bellas condiciones de carácter, dieron lugar a que el vecindario de Villafranca, le nombrara alcalde en las difíciles circunstancias de 1855, en las

cuales se mostró digno de la confianza que habían depositado en él sus convencidos, conjurando con su prestigio las dificultades y trastornos que pudiere traer aquel violento cambio político y asistiendo personalmente a los enfermos de la terrible epidemia cólera que había invadido en gran escala aquella población, organizando Hospitales, acudiendo a los pobres con los recursos del municipio y con los de su caridad particular, y siendo atacado de la enfermedad reinante a la vez que todos los individuos de su familia, que perdió a su virtuosa madre, víctima de aquella cruel dolencia.

En 1858 heredó los títulos de marques de Loria, conde de Encinas, señor de Gauillas y barón de San Pedro por muerte de su señor tío Don Francisco Vega y Ortiz, acaecida en esta ciudad a donde vino a vecindarse, atrayendo bien pronto hacia sí las simpatías de los burgaleses, por las nobles prendas de su carácter y por haberse identificado con los intereses de Burgos, desde los primeros momentos en que empezó a residir en esta ciudad.

Habiéndose afiliado al partido progresista desde los primeros años de su juventud, mostró la firmeza de sus convicciones políticas, en el año de 1843, firmando el manifiesto que la milicia nacional de León a que perteneció desde el año 1840 había dirigido a las demás provincias de España, de protesta contra el movimiento militar que había derribado en el último de dichos años al duque de la Victoria de la regencia del Reino, y sosteniendo un sitio de quince días en aquella ciudad, durante el cual se habló con el valor que formaba uno de los principales rasgos de su carácter.

Estos precedentes y la circunstancia de haberse afiliado al Comité del expirado partido en Burgos desde los primeros momentos de su residencia en esta ciudad, dieron lugar, a que el Gobierno, deseoso de dar participación en la Alta Cámara a personas caracterizadas del partido progresista, le nombrase Senador vitalicio por R. D. de 8 de Noviembre de 1863, de cuyo cargo tomó posesión en 11 de Abril de 1864, consagrando en su ejercicio al servicio de su patria y de su partido hasta 1868, y practicando las más vivas gestiones por el establecimiento de la Capitanía General de Burgos, mereciendo por este y otros señalados servicios prestados a esta ciudad y provincia, expresiones señaladas de gratitud por parte de la Diputación y Ayuntamiento de esta ciudad.

Triunfante en 1868 las ideas del partido progresista a que siempre había pertenecido, formó parte de la Junta revolucionaria de esta capital, contribuyendo con su prestigio a calmar las pasiones populares y a salvar el terrible conflicto que amenazó a Burgos cuando el general Calonge intentó dirigirse a esta ciudad con fuerzas respetables del ejército que permanecían hostiles al movimiento radical que se operaba en aquellos momentos en la política española.

Elegido por la circunscripción de esta capital diputado de las nuevas Cortes Constituyentes, tomó posesión de su cargo en 16 de Febrero de 1869, utilizando esta elevada investidura no sólo para organizar y afianzar las nuevas instituciones, sino para favorecer todo lo que podía conducir al bien y a la prosperidad de esta provincia.

En 1870 fué designado por aquella asamblea para formar parte de la comisión de su seno, encargada de ir a Italia con la elevada misión de presentar a D. Amadeo de Saboya, el acta de su elección de Rey de España, mereciendo del Rey, como prueba de la estimación especial que le inspiró por sus servicios de carácter y por sus grandes servicios prestados en aquellas circunstancias, la gran cruz de la orden de la Anunciata.

Tan pronto como el Rey D. Amadeo, tomó posesión del Trono, le concedió la Grandeza de España y le nombró para el cargo de jefe superior de Palacio, y así como no había revalidado más títulos que el de conde de Encinas, renunció estas dos últimas dignidades, no ciertamente porque le fuera indiferente la consolidación de la nueva dinastía a la que consagró todos sus esfuerzos, sino por los impulsos de su natural modestia, que se superponía a todas las demás condiciones de su carácter.

Ejerció el cargo de senador por la provincia de Burgos, durante el reinado de D. Amadeo I, en virtud de las tres elecciones que tuvieron lugar en 28 de Abril de 1871, en 4 de Mayo y en 20 de Septiembre de 1872.

En 24 de Enero de 1874 fué nombrado Alcalde de Burgos, tomando posesión de él en el propio día y distinguiéndose por su actividad en aquellas difíciles circunstancias y mostrando especial interés en favor de los heridos de la guerra civil, instalados en el Hospital del Rey; a los que procuró atender con toda solitud, proporcionándoles cuanto necesitaban y favoreciéndoles, no sólo con los recursos del municipio, sino con los de su inagotable caridad particular, en cuyo cargo cesó en 18 de Mayo de 1874, por dimisión que presentó.

Verificada la restauración de la monarquía, el nuevo Gobierno, deseoso de que pertenecieran a la Alta Cámara en el propio concepto de senadores vitalicios los que lo habían sido en el reinado de doña Isabel 2.ª a título de progresistas consecuentes, invitó al señor conde de Encinas a que aceptara este cargo y le rehusó por amor a sus convicciones políticas que no le permitían admitir aquella elevada investidura, a no ser por el sufragio popular, demostrando así con el hecho de haber presentado su candidatura para senador por la provincia de Burgos en la elección verificada en 2 de Septiembre de 1881, en la que no logró triunfar, si bien fué el que siguió

en votos al último de los proclamados.

Tales son las vicisitudes de la vida pública de tan insigne patriota, que demuestran su acrisolada lealtad a la causa a que se consagró desde los primeros años de su juventud, pero todavía son superiores, a nuestro juicio, sus merecimientos por los impulsos magnánimos de caridad constantemente ejercidos en esta provincia y fuera de ella, que son notorios a todos los burgaleses, pudiendo citarse como un ejemplo de ellos el que practicó en 1865, con motivo de la invasión del cólera en esta ciudad, entregando al Ayuntamiento 200 fanegas de trigo para atender a las necesidades de los pobres y ofreciendo además cuanto tuviera en sus trojes, y cuanto pudiera servir para el socorro de los enfermos, dando lugar a que la corporación municipal le expresara su reconocimiento en su nombre y en el del vecindario.

Podríamos recordar, pero son tan notorios a los burgaleses, a pesar del cuidado con que procuraba ocultarlos, que renunciamos a esta grata tarea.

A tal solicitud constante en favor de los menesterosos no podía menos de corresponder su disposición testamentaria, que es según se dice, un ejemplo de caridad cristiana, no sólo por la cuantiosa suma a que ascienden las mandas que ha dejado a los pobres, sino por la exquisita diligencia que revela en la investigación de las múltiples necesidades que ha venido a remediar.

En algunas de las referencias que estos días se han hecho a esos legados de caridad, suponemos que hay la exageración natural en estos casos, por lo cual y para evitar inexactitudes, nos limitamos a dar noticia solo de aquellas mandas piadosas, cuyos términos conocamos y que por su carácter pueden interesar a nuestros lectores, y singularmente a las personas que tengan derecho a participar de estos donativos.

Aparte, pues, lo piadoso, referente al alma del finado, en que tenemos entendido que hay abundantes disposiciones y limosnas, manda el finado 3.000 pesetas a las Siervas de Jesús de esta ciudad; 2.000 a las Hermanitas de los pobres; 1.500 al Hospicio municipal; 1.000 al provincial; otras 1.000 a la Beneficencia de la ciudad de Segovia; 750 al Hospital de Villafranca del Bierzo; 1.250 de limosnas menudas para los mendigos de Burgos y Villafranca, y 40 fanegas de trigo a los de Castropodame.

A cada uno de los 24 ancianos pobres, no asilados, que con hachas encendidas asistieron a su entierro, manda el conde de Encinas 16 duros, y 500 pesetas para los criados de su casa o renteros que llevarán su cuerpo en hombros al cementerio. Manda entregar la limosna de 100 pesetas a cierto número de viudas pobres de Burgos, Segovia y Villafranca, y resalta sobre todas estas y otras caridades de que no hacemos mención por no conocerlas exactamente, una que, además de representar bastantes miles de duros, revela un excelente sentido práctico y está destinada a enjugar muchas lágrimas y a arrancar muchas bendiciones entre la clase labradora, de que el señor conde de Encinas fué siempre amante decidido y cariñoso protector.

Los numerosos grupos de tristes y honrados labradores que en el entierro y funerales del señor conde daban la nota característica de lo que fué en vida este propietario bondadoso e inteligente, habrían sin duda aumentado en algunos centenares si hubieran sabido que su paternal señor perdona a todos sus colonos de las provincias de Burgos, Segovia y Valladolid la mitad de la renta de un año si pagan la contribución, y la tercera parte si no la pagan. ¡En cuántos aridos y honrados hogares de este rincón de Castilla la Vieja no se caerá de pan este invierno, gracias a este suplemento extraordinario!

Cumplimos tan solo para poner término a estas desahucadas notas, manifestar que será correspondido sin duda con fervientes oraciones, que abstendidos de toda apreciación sobre los hechos que referimos, dejamos al público impresionado como nosotros por el fallecimiento de un hombre tan insigne como modesto, la deducción de las conclusiones que se derivan de nuestro breve relato, que le conducirán sin género de duda a considerar como una verdadera desgracia pública, la pérdida que lamentamos.

Cartas de la provincia.

Salas de los Infantes 4 Diciembre 1894.

Sr. Director del DIARIO DE BURGOS.

Muy señor mío: Después de haber leído en varios periódicos que el asunto ó recurso sobre la constitución de esa Diputación se había resuelto, veo en el DIARIO de anteayer que ha pasado el asunto a informe del Consejo de Estado. Ya podía desde luego esperarse tal resultado, pues dicho está que sabido que se había resuelto nadie explicaba en qué sentido.

Es muy loable la cordura de toda la prensa burgalesa, al dar pocos detalles de cuanto en el asunto ha ocurrido, cosa que en los pueblos llama la atención, haciéndose por tanto mil comentarios.

Se ha dicho y se ha repetido muchas veces que las masas electorales se retraen, y creo yo que ha de aumentar el retraimiento, pues a medida que el tiempo trascurre, van los pueblos sufriendo mil desengaños. Es voz común en esta localidad y pueblos de su partido, que lo ocurrido en la Diputación es motivado por el afán de obtener los cargos, y todo el mundo va comprendiendo las componendas que con tal motivo se han verificado, lo cual contrasta con lo ocurrido en los pueblos. Se anuncian las elecciones y en todos ellos se resucitan las amortiguadas pasiones, y un bando político contra otro, no se dan ni los chubinos días, llegando en deplorables casos, a ser causa de perdición para muchas familias.

Continúan después de la elección las venganzas de unos contra otros, y entre tanto los padres de la Provincia unen sus propios amigos, para conquistar y repartirse los cargos. Si tal impaciencia por los cargos, redundara en beneficio de los intereses de la Provincia, todo bien empleado, pero los pueblos ven sus intereses amenazados, pues sea cualquiera el resultado que de fin a la constitución de la Diputación, las fracciones que logren recabar y repartirse los puestos, han de hacer el bien de la provincia y sus justas aspiraciones.

No le parecerá extraño al país que mientras los diputados provinciales de la fracción Cuesta y los conservadores van nidos, si aun aquí se dice, estemos en esta villa viendo a los dos banos que acudían a reír rudas batallas todos los días?

El domingo 25 de Noviembre último, salieron de Horigüela, pueblo de este partido, varios cazadores a matar jabalíes, y entre ellos el guarda del monte Gayular, Celestino Puente, el que en dicho pueblo gozaba de muchas simpatías, y era querido de todos.

En la cacería fué herido un jabalí, y siguiendo la pista por el reguero de sangre se reunieron el Celestino y otros tres, entre los cuales se hallaba el herrero; éste para indicar la pista, dió con la culata de la escopeta en el suelo, disparándose y pasando el proyectil por la boca a la nuca del desgraciado Celestino, que murió en el acto. Esta versión se tiene por cierta, aunque del asunto conoce el juzgado de instrucción, y ha sido preso el autor del hecho.

El corresponsal.

Noticias locales

En la casa de socorro ha sido curada en la mañana de este día una mujer de una herida incisa que se produjo en la palma de la mano derecha.

En el acto de hallarse lavando se la introdujo en el referido sitio la mitad de una gruesa aguja cuyo fragmento media una pulgada.

La operación de extraerla se llevó a cabo con buen éxito.

En la misma casa fueron curados ayer el niño de tres años Teófilo Páramo, de una quemadura en la pierna derecha; un estudiante de una herida en la mano izquierda; una anciana de 70 años, de una distensión de ligamentos del pie izquierdo y de una contusión en un ojo ocasionadas por una caída.

Por exceso de original nos vemos precisados a retirar hoy el folletín.

Ha desaparecido completamente la epidemia variolosa que se había declarado en el ganalo lazar de Castañares.

En el expediente instruido con motivo del recurso de alzada interpuesto por don Eusebio Remuncio Mauzanedo contra una resolución del gobernador civil sobre expropiación de los terrenos necesarios para la alineación y prolongación de la calle de San Pablo en esta capital, se ha acordado hacer saber a las partes interesadas que en el plazo de 10 días, a contar desde la publicación de la orden en el Boletín Oficial de la provincia, puedan alegar y presentar los documentos ó justificantes que consideren conducentes a su derecho.

Ha tomado posesión del cargo de interventor de Hacienda de esta provincia don Diego Calderón de la Barca y Alvarez.

El juez de instrucción del partido de Aranda ha publicado un edicto disponiendo que si en la villa de Aranda, pueblos inmediatos ó en algún otro punto hubiere alguna persona que en la feria de Nuestra Señora de las Viñas, celebrada en el mes de Septiembre del corriente año, vendiese algún borrico, en pago del cual le entregaran moneda falsa, comparezca en la audiencia de dicho juzgado dentro del término de diez días, con el fin de prestar la conducente declaración.

En la relación que publica hoy el Boletín Oficial de los destinos vacantes que han de proveerse con arreglo a la ley de sargentos, figuran cuatro plazas de vigilante segundo de la cárcel de Burgos, dotadas con sueldos de 700 a 900 pesetas.

Dichas plazas pertenecen a la Sección administrativa del Cuerpo de Establecimientos penales, y respecto a su provisión debemos advertir que los aspirantes a ingreso en dicho cuerpo practicarán un examen de elementos de Gramática castellana, nociones de Aritmética y

ejercicios de escritura ante un tribunal compuesto de tres vocales de la Junta Superior de prisiones, en el sitio, día y hora que se anunciará previamente por la Dirección general de Establecimientos penales. Una vez aprobados, podrán ser destinados al punto que disponga el director del referido Cuerpo dentro de la respectiva provincia.

Los contribuyentes de esta provincia que deseen anticipar las cuotas de contribuciones que han de satisfacer en el próximo tercer trimestre, en armonía con lo dispuesto en la base 13 del artículo 1.º de la ley de 12 de Mayo de 1888, deben solicitarlo de la Tesorería de Hacienda desde el día 15 hasta el 21 inclusive, del corriente mes, cuidando de entender las solicitudes en papel de ex. 12.º de una peseta, acompañar ó exhibir la cédula personal del firmante que podrá ser el mismo interesado ó persona que figure como apoderado, y expresar con claridad el nombre del contribuyente y colono, clase de la contribución, esto es, si corresponde a industrial, rústica, urbana ó edificios y solares, distrito municipal donde la contribución ha sido impuesta, número de orden del recibo a importe de la cuota que se trata de anticipar.

Se ha dado ya cumplimiento a lo que preceptúa la ley de presupuestos vigente, en lo relativo a que los ingenieros militares pueden obtener los títulos correspondientes, para en el caso que tengan que ejercer las funciones de su carrera fuera del cuerpo.

Al efecto se han recibido y entregado los suyos respectivos a los señores jefes y oficiales que prestan sus servicios en esta región.

Ha fallecido hoy el Sr. D. Isidro Hecel y Saiz, a cuya familia damos nuestro más sincero pésame.

Nuestro excelentísimo é ilustrísimo prelado celebrará de pontifical en la S. I. M. el día 8 de los corrientes, fiesta de la Inmaculada Concepción de la Virgen Santísima, dando después de la misa la bendición papal con indulgencia plenaria a todos los fieles que asistieren devotamente, habiendo confesado y comulgado.

Se ha presentado en el Gobierno civil para su aprobación, el reglamento por que se ha de regir la nueva sociedad de baile titulada La Sirena.

En la villa de Quintana del Pidio fué sorprendido días atrás el vecino Isaac Peñacoba, en el acto de hallarse extrayendo vino de uno de las cubas que se hallan en la bodega llamada de los Maestros, perteneciente al vecino Amós Guzman Jalón.

Este, al ir por vino para cenar, vió al Isaac y salió inmediatamente a dar parte del hecho, y aprovechando la coyuntura de que quedara la puerta abierta se dió a la fuga el ratón, quien después fué detenido en su casa por la guardia civil.

Para cuando el Amós llegó a la bodega ya había levantado el Isaac una de las tapas de la cuba.

Se ha recibido en la secretaría de Instrucción pública de esta provincia el título de practicante en cirugía, expedido por la Universidad literaria de Valladolid, a favor de D. Pedro Luyuelo, quien puede pasar a recoger dicho documento a las oficinas indicadas.

Ya han sido capturados los dos muchachos que robaron las gallinas en la villa de Monasterio.

Desquiciaron la puerta del gallinero, y para que las aves no produjeran ruido las fueron cortando la cabezas las cuales aparecieron en el local.

Se ha dado conocimiento del hecho al juzgado.

Como verán los lectores en la sección correspondiente, ha sido ascendido a capitán nuestro particular amigo D. Manuel Gutiérrez Gardóqui, primer teniente del regimiento lanceros de España, a quien damos la enhorabuena deseándole rápidos ascensos en su carrera.

Como verán en otro lugar nuestros lectores, a las nueve y media de anoche falleció en esta ciudad después de recibir los Santos Sacramentos la señora doña Vicenta Martínez Lozano, dueña del hotel del Norte de esta capital. Acompañamos en el sentimiento a la familia de la finada.

El día 8 del actual, fiesta de la Patrona de infantería, asistirán los regimientos de S. Marcial y de la Lealtad a una misa

tema a las once de la mañana en la iglesia parroquial de San Lesmes, estando encargado del sermón el elocuente orador sagrado D. Prudencio Melo.

El templo será decorado convenientemente e iluminado por gran número de luces.

Los días 7 y 10 del corriente habrá concurso de misas ó letra abierta en la iglesia de San Lorenzo, por el alma de D. Vicenta Martínez, siendo el estipendio de 8 reales antes de la vigilia y 10 in el día y después de ella.

Habiéndose aprobado por el excelentísimo Ayuntamiento de esta ciudad las nuevas alineaciones propuestas en el plano presentado por el arquitecto titulado para la calle y paseo de la Isla, que en el informe de la comisión municipal de obras, se señalan con los números 2, 3, 4 y 5; suprimiéndose la señalada en el citado informe con el número 6, se ha anunciado al público para conocimiento de las personas á quienes pueda afectar la reforma, á fin de que en el término de 30 días, puedan presentar escrito en la Secretaría municipal, en la que se halla de manifiesto el plano referido, las reclamaciones que estimen oportunas.

El diputado á Cortes señor Rodríguez Lagunilla es el encargado de apoyar la proposición de ley presentada en el Congreso con objeto de remediar la crisis agrícola.

Dicha proposición lleva las firmas de los señores Rodríguez Lagunilla, Córdoba, Barrio y Mier, Aparicio, conde de Vilana y Giraldo.

En ella se establecen las siguientes bases: Primera. Solamente podrán admitirse en las aduanas españolas, para su importación en la península, los cereales y harinas extranjeras, mientras el precio del trigo nacional no sea superior á 21 pesetas los 100 kilogramos, á 16 el centeno, á 14 el de la cebada y á 10 el de las harinas.

Para que se admita la importación indicada, será preciso que el exceso de precios señalado dure más de quince días y de tipo de cotización, cuando menos en seis mercados de importancia dentro de la península.

Segunda. Cuando los precios del trigo, cebada, centeno y harinas nacionales sean inferiores al tipo señalado, quedará en suspenso la importación de los productos similares del extranjero hasta tanto que se haya verificado el consumo de los cereales y harinas de nuestro país.

Tercera. Se autoriza al Gobierno para señalar los seis mercados de la península á que hace referencia la base primera.

El laureado Orfeón Buralés, dando una prueba más de sus caritativos sentimientos, se ha ofrecido gratuitamente á la Junta organizadora de la Tienda-Asilo para dar una función en el teatro, cuyos productos íntegros se dediquen á coadyuvar á la instalación de tan benéfico establecimiento.

La Junta, correspondiendo á la señalada la atención de la aplaudida Sociedad Coral, ha organizado la siguiente velada, para el Domingo 9 de Diciembre á las ocho y media de la noche.

PROGRAMA:

Primera parte.—1.ª Magnífica sinfonía de la ópera Tanhauser por la orquesta dirigida por el señor Cobos, Suppe.

2.ª Escenas tártaras, coro á voces solas por el Orfeón, Rillé.

3.ª Cantos populares por el Orfeón, Llanos.

Segunda parte.—1.ª Intermedio por la orquesta.

2.ª La comedia en un acto, de don Manuel Ramos, titulada Buzón de peti.ONES, ejecutada por varios orfeonistas.

Tercera parte.—1.ª Intermedio por la orquesta.

2.ª El Aquelarre, coro á voces solas por el Orfeón, Hannon.

3.ª En el bosque, por el Orfeón, Kuchén.

4.ª y último, Jota Aragonesa escrita para Orfeón por el señor Retana.

querida en esta capital D. Toribio Gabañero, por cuya sensible desgracia acompañamos en el sentimiento á su apreciable familia

Sección militar

Servicio de la plaza para el día 7 de Diciembre de 1891.—Parada, segundo batallón del regimiento infantería de San Marcial; jefe de día, señor teniente coronel de la Lealtad D. Antonio Ruiz Argamasilla; imaginaria, el de la misma graduación y cuerpo D. Mariano Pérez Royo; hospital y provisiones, San Marcial, tercer capitán; vigilancia, un oficial de cada cuerpo.

El Diario oficial anuncia la plaza de maestro armero, vacante en el regimiento infantería de la Lealtad.

Próxima ya la época en que los cuerpos deben remitir á la sección undécima la noticia del armamento que tienen á cargo, según lo dispuesto en R. al orden de 17 de Octubre de 1893, se ha ordenado que los señores coroneles y primeros jefes de los regimientos de Infantería, Caballería, Artillería ó Ingenieros, batallones de Cazadores, de Artillería de plaza ó Ingenieros, Brigadas de tropas de Administración y Sanidad militar, Academias y Colegios militares, Depósitos de reserva de Artillería ó Ingenieros, Depósitos y Remontas de Caballería y Artillería, zonas de reclutamiento de Infantería, secciones de la Escuela de Tiro, Depósitos de embarque para Ultramar, escuadrón de la Escolta Real, secciones de ordenanzas del ministerio de la Guerra, Brigada Obrera y Topográfica del Cuerpo de Estaño Mayor, brigada Topográfica de Ingenieros y Maestranza de Ingenieros, dispongan lo conveniente para que dicha noticia se halle en dicha sección antes del día 15 de Enero.

El Diario oficial publica una relación de abonados de alcances y ajustes fideles correspondientes al regimiento infantería de Simancas.

Ha sido ascendido á capitán el primer teniente del regimiento lanceros de España D. Manuel Gutiérrez Gardoqui.

Con objeto de mantener en las tropas de Administración militar el núcleo conveniente de cabos y soldados aptos para obtener el ascenso inmediato, en ocasión de vacantes, se ha convocado á exámenes para el próximo mes de Enero, durante el cual se verificarán con sujeción á las reglas siguientes:

1.ª Los exámenes de soldados tendrán lugar en la primera quincena del mes citado y los de cabos en la segunda.

2.ª Los exámenes de soldados se verificarán en las capitales de compañía y sección sueltas.

3.ª Los soldados de las compañías primera, segunda y tercera, y primera sección suelta, sufrirán el examen ante la Junta central de la Brigada de tropas de Administración militar; los de las demás compañías y secciones, ante una junta compuesta del Comisario de Guerra, interventor de subsistencias, el capitán ó comandante de la unidad, según el caso, y otro oficial de Administración militar, que será designado por el intendente del respectivo cuerpo de ejército.

4.ª Los exámenes de los cabos de las compañías y secciones sueltas de la Península, tendrán lugar en la de Madrid ante la Junta central de la brigada. Los de las mismas clases de las secciones sueltas, sétima (Balears), octava (Canarias), novena (Ceuta) y décima (Melilla), se celebrarán en las respectivas capitales ante la Junta local á que se refiere la regla tercera.

5.ª Los cabos y soldados de la sección de tropa de la Academia de Administración militar, serán examinados por la Junta central.

6.ª El primer jefe de brigada de tropas dictará las disposiciones convenientes para el más expedito cumplimiento de las anteriores prevenciones.

Avisos

Boletín oficial. El Boletín oficial de la provincia, correspondiente al día de hoy, contiene lo siguiente:

Real orden de 21 de Noviembre confirmando la suspensión impuesta al ayuntamiento de Serantes, y mandando que se pase el tanto de culpa á los tribunales.

Aviso relativo al recurso de alzada interpuesto por don Eusebio Renuncio Manzanao respecto á expropiación de terrenos en la calle de San Pablo, de esta ciudad.

Edicto de registro de una mina de manganeso titulada «Comienzo» sita en Puras de Villafranca.

Anuncio de la subasta que se celebrará el día 15 de Enero para el suministro de 500 resmas de papel con destino á la estampación del mapa topográfico de España.

Acta negativa de sesión de la diputación provincial correspondiente al día 9 de Noviembre.

Cuenta de los ingresos y pagos verificadas durante el mes de Noviembre en la depositaria de fondos provinciales, caja especial de fondos municipales.

Circular de la Tesorería de Hacienda, relativa á la anticipación de cuotas.

Relación de destinos vacantes que han de proveerse con arreglos á la ley de sargentos.

Providencias judiciales y anuncios oficiales.

Tribunales

Señalamientos para el día 7 de Diciembre de 1891: Audiencia territorial: Pleito procedente del Juzgado de Victoria entre doña Josefa Arambide con la Compañía del ferrocarril Anglo Vasco Navarro y D. Ignacio Carbó, sobre reposición de una providencia: ponente, señor Vazquez; defensores, Licenciados Palacios y Martínez del Campo; procuradores, Martínez Gomez y Pineda; Secretaría de García Rubio.

Boletín religioso

Santo de hoy: San Nicolás de Bari. Santo de mañana: San Ambrosio.

Cultos: En el convento de religiosas Concepcionistas de San Luis empezará mañana una solemne novena en honor de su patrona la Inmaculada.

Después de la misa rezada que será á las nueve se hará la novena.

Los cultos de la tarde empezarán á las cinco.

El día 8 predicará sobre el misterio del Via el Licenciado D. Juan Antón de la Fuente, cura párroco de San Pedro.

Boletín meteorológico

Observaciones meteorológicas del Instituto provincial en el día de hoy:

Barómetro: á las 9 m., 690,2; á las 3 l., 691,1.

Temperatura: max. sol 11,0; max. somb. 7,0. Min. somb. 3,2. Reflector 2,4.

Dirección del viento: 9 m., N. 3 l., N.

RÓTULOS ESMALTADOS

PLACAS PARA PUERTAS DE ESCRITORIOS, ALMACENES, FÁBRICAS, FONDAS, COLEGIOS Y HABITACIONES PARTICULARES, RÓTULOS PARA CALLES Y NÚMEROS DE CASAS, ETCÉTERA.

SELLOS DE GOMA Y DE METAL

Emilio Ouradou

Correo, número 34.—BILBAO.

ULTIMA HORA

TELEGRAMAS

EL DEBATE POLÍTICO

Madrid 6—8 m.

En la sesión de ayer continuó el debate político en igual tono que los días anteriores.

El señor Mella pronunció un discurso violentísimo, dirigiendo graves cargos al señor Abarzuza.

Dijo que la diversidad de criterio que ha demostrado respecto á la accidentalidad de la Monarquía prueba que al ingresar en el partido liberal no ha tenido en cuenta si esa forma de gobierno es esencial ó no, sino que su único propósito fué acercarse al sol que más calienta.

Después del señor Mella habló el señor Azcarate, quien hizo un largo análisis de la Constitución y de algunas leyes, para demostrar que los verdaderos demócratas no las pueden aceptar.

Examinó luego las cuestiones de Ultramar, y respecto á este asunto dijo que los republicanos centralistas están conformes con los autonomistas.

Afirmó luego que la actual monarquía es incompatible con la democracia y censuró con acritud la evolución realizada por los posibilistas.

Poco á poco fué el Sr. Azcarate extremando sus ataques, y singularmente los dirigidos al Sr. Abarzuza, hasta que achacando su cambio de actitud á móviles mezquinos, empleó frases que provocaron una tempestad en la cámara.

Entre los bancos de los republicanos y los de la mayoría se cruzaron enérgicas imprecaciones, que originaron un tumulto indescriptible.

El Sr. Marqués de la Vega de Armijo hizo grandes esfuerzos por dominar el alboroto, pero

este no cesó hasta que dejó de hablar el Sr. Azcarate.

Usó luego de la palabra el Sr. Sagasta, pronunciando un elocuentísimo discurso en que defendió con calor á los posibilistas y á la monarquía, atacando rudamente á carlistas y republicanos.

El discurso del señor Sagasta fué habilísimo y contundente, siendo objeto de grandes aplausos y elogios.

CONTRA EL JUEGO

Madrid 6—9 m.

Esta madrugada la policía ha sorprendido una «chirlata» en la Plaza Mayor, apoderándose de los puntos y recoigiendo algunas barajas y dinero.

El local quedó cerrado por orden de la autoridad, y los jugadores fueron detenidos y puestos á disposición del juzgado.

DETENCIÓN DE UN ANARQUISTA

Madrid 6—9,35 m.

Telegrafian de Barcelona que ha sido detenido en aquella población el anarquista Esteban Jonane, á quien le fueron ocupados varios periódicos que atacaban á la burguesía y hacían la defensa de Caserío.

En el domicilio de dicho anarquista se practicó un registro, pues se encontraron varios objetos que le comprometen.

LO QUE DICEN LOS MINISTERIALES

Madrid 6—9,45 m.

Los ministeriales muestran muy entusiasmados por el discurso del señor Sagasta, y le dedican grandes elogios por su acertada intervención en dos sesiones.

Algunos se lamentan de que el debate político haya descendido al terreno de las personalidades y de las recriminaciones mutuas.

LA VACUNA ANTIDIFTÉRICA

Madrid 6—10 m.

Hoy han regresado los doctores Mendoza y Bombín que han estudiado en París las inoculaciones antidiftéricas del doctor Roux.

Muestran bastante reservados respecto al resultado de sus estudios, y muy agradecidos por las facilidades que en todas partes han encontrado para sus investigaciones.

ACTITUD DE RUIZ ZORRILLA

Madrid 6—1 l.

El señor Ruiz Zorrilla ha dirigido á la junta directiva de su partido una calurosa felicitación por la publicación de su última circular.

En esta capital habían circulado distintas versiones acerca de la actitud de Ruiz Zorrilla, en lo referente á las manifestaciones hechas por el señor Salmerón en el Congreso, pero ha venido á disipar dudas una «interview» con dicho personaje, que publica «Le Matin.»

Según este periódico, el señor Ruiz Zorrilla discrepa en lo tocante á la cuestión de Cuba.

Estos días está preparando un manifiesto dirigido á los diputados, defendiendo la revolución violenta.

LAS EXEQUIAS DE UN CARDENAL

Madrid 6—1,20 t.

Los funerales celebrados hoy en la catedral en sufragio del cardenal Fray Zeferino Gonzalez, han estado solemnes y concurridísimos.

Asistió al acto una multitud de personas de todas las clases sociales, y presidieron el duelo los mismos que el entierro.

Oficio de pontifical el nuncio de Su Santidad, y pronunció la oración fúnebre el obispo de Oviedo.

CONSEJO DE MINISTROS

Madrid 6—2,40 t.

En el Consejo de ministros celebrado bajo la presidencia de S. M. la Reina, el señor Sagasta pronunció el acostumbrado discurso haciendo el resumen de la política exterior é interior.

Respecto á la primera, fijóse principalmente el jefe del Gobierno en la expedición francesa á Madagascar.

En lo tocante á política interior, el discurso del señor Sagasta versó especialmente sobre las cuestiones parlamentarias, exponiendo la creencia de que en breve se restablecerá la concordia.

Se acordó enviar al «Legazpi» á Tanger, con objeto de recoger los 200.000 duros procedentes de la indemnización de Marruecos y que un buque traslade á Cadiz a la embajada marroquí que se espera.

Firmóse un decreto concediendo un crédito extraordinario de 80.000 pesetas para los gastos de dicha embajada.

También se ha firmado otro decreto convocando á elecciones parciales de senadores por la provincia de Navarra.

CONSEJILLO

Madrid 6—3,25 t.

Después del consejo presidido por la Reina, los ministros se han reunido para celebrar consejo en la secretaria del ministerio de Estado.

Se ha convenido en la necesidad de procurar á todo trance que se restablezca en plazo breve la concordia parlamentaria.

Los consejeros han acordado también indicar á los prelados que tienen asiento en la Alta Cámara, que presenten una fórmula para que se enseñe la religión en los Institutos, sin infringir la Constitución.

El Gobierno estudiará dicha fórmula.

El ministro de Hacienda ha replicado á sus compañeros que formen cuanto antes los presupuestos parciales de sus respectivos departamentos.

SENADO

Madrid 6—3,50 t.

Preside el señor Montero Rios.

Dirigense varias preguntas que carecen de interés.

Es proclamado el señor conde de Galarza, por Matanzas.

Reanúdase el debate sobre la segunda enseñanza.

El señor marqués de Trives se felicita del espíritu de concordia y transacción que reveló ayer el Gobierno.

INDULTOS

Madrid 6—4,30 t.

El emperador de Rusia ha accedido á los ruegos del Papa, indultando á muchos polacos.

EXPECTACIÓN

La sesión del Congreso despierta general expectación.

Los republicanos insisten en que demostrarán que el señor Becerra es separatista, como dijo ayer el señor Azcarate.

BOLSA DE HOY

Madrid 6.—4,30 t.

La cotización de la Bolsa en el día de hoy es la siguiente: 4 por 100 interior, 73,10. Idem fin de mes, 73,25. Idem exterior, 81,05. Id. deuda amortizable, 80,85. Billetes hipotecarios de la isla de Cuba, 109,25. Billetes hipotecarios de la isla de Cuba de 1890, 98,80. Acciones del Banco de España, 391,50. Acciones de la Compañía arrendataria de tabacos, 176,00. Cambios sobre París á ocho días vista, 11,40. Idem sobre Londres, 28,00. Bolsa París; 4 por 100 exterior español, 73 08. Dudoso.

